

*Plaza pública*

para la edición del 8 de noviembre de 1994

## Descalificable calificación

Miguel Ángel Granados Chapa

Hoy será calificada la elección presidencial, a partir de un dictamen impugnado ya por el procedimiento empleado en su elaboración, lo cual muestra desmemoria o prepotencia priísta para insistir en conductas que en el pasado originaron problemas graves.

Hoy, como hace seis años, en efecto, la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales sorprendió a la oposición con un documento confeccionado de manera unilateral, y ni siquiera formulado en el recinto de la Cámara de Diputados. Por añadidura, en esta oportunidad fue tajante la negativa para admitir la presencia de los candidatos presidenciales. Hace seis años no. El 8 de septiembre de 1988, el aspirante postulado por Acción Nacional, Manuel J. Clouthier, acudió ante la comisión dictaminadora, y allí demandó anular los comicios y convocar a nuevas elecciones. Igualmente, pidió a la Cámara integrar una comisión investigadora de los delitos cometidos durante el proceso electoral que se aproximaba a su fin. Esas y otras propuestas hacederas en un lapso posterior, fueron desoidas por los legisladores que sin darles valor alguno presentaron pocas horas después el dictamen.

La primera lectura de éste se haría en la tarde del propio ocho de septiembre, a semejanza de ahora, en que

ese paso del trámite legislativo se previó para el lunes 7 de noviembre, por la tarde también. Ante la unilateralidad del documento, la oposición, concentrada entonces en los grupos del PAN y el Frente Democrático Nacional, se retiró del salón de plenos para impedir el quorum, pues el PRI apenas contaba con una escuálida mayoría. Comenzaron entonces, sin embargo, las compras de votos, con todo y legislador, y el partido gubernamental pudo constituir la mayoría necesaria para iniciar la primera lectura. Hacia las nueve treinta de la noche, sin embargo, los diputados Francisco Ortiz Mendoza, del Partido Popular Socialista, y Rafael Aguilar Talamantes, del partido del Frente Cardenista, encabezaron la "toma de la tribuna", para impedir esa lectura. Tras un largo rato de gran tensión y aun escarceos violentos, se decretó un receso, al cabo del cual, ya en los minutos iniciales del 9 de septiembre, pudo realizarse esa primera lectura.

Debido a la negativa de recibir ahora a los candidatos presidenciales, en la oportunidad presente esa primera lectura coincidió con la presencia, fuera del recinto parlamentario, del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que acudió a la explanada de San Lázaro a exponer los puntos de vista que hoy hará valer la fracción parlamentaria de su partido, en sentido contrario a la propuesta del dictamen, que consiste en declarar válida y legal (legítima, dice el dictamen aunque el término carezca de sustento jurídico) la elección presidencial.

Concluida la primera lectura a las dos de la mañana del viernes 9 de septiembre, doce horas después se inició la discusión del dictamen, que se prolongó por veinte horas continuas. Hablaron en contra ochenta diputados, y veinte lo hicieron en pro. Treinta y cuatro legisladores más subieron también a la tribuna para hechos. Cuando a las diez de la mañana del sábado 10 de septiembre el ahora senador, diputado entonces, José Luis Lamadrid pidió que se declara suficientemente discutido el asunto, aún faltaban por participar 48 oradores más.

Miembro también de la comisión dictaminadora que ahora preside, el diputado Dionisio Pérez Jácome faltó a la verdad al decir en la tribuna que la oposición se había negado a participar en la redacción del dictamen. A lo que sí se negó la fracción del FDN fue a participar en la votación, pues sus miembros abandonaron el salón de sesiones cuando el voto del PRI dio por concluido el debate. De modo que estaban ausentes a la hora de votar el dictamen, que fue aprobado por 263 votos en favor (los 257 priistas más cinco obtenidos a última hora en una operación que resolvió los problemas patrimoniales de varios diputados para toda su vida) y los 85 del PAN en contra.

El PRI dispone hoy de una mayoría más holgada y firme. Y si bien son previsibles las actitudes de los grupos parlamentarios opositores, que votarán en contra o se abstendrán, el partido dominante tiene garantizado el fin que se ha propuesto. En tal circunstancia, parece inadmisibile, o incalificable, la prepotencia que impide a las fracciones minoritarias contribuir a la redacción del

dictamen, que con esa participación sería más netamente el resultado de la tarea de un cuerpo colegiado y deliberativo y no de una facción, por numerosa que sea. Al proceder de esa guisa, se hace descalificable la calificación.

El tono apologético del dictamen se advierte a lo largo del medio centenar de páginas de que consta. Ese talante y el modo en que fue elaborado, sin la intervención de los opositores, hizo que apareciera firmado sólo por los comisionados que pertenecen al PRI, y que en la prolongada sesión que se inicia a las once horas de hoy y terminará al cantar los gallos el miércoles 9 ese documento sea objeto de una fuerte batida. Esta tendrá claramente dos vertientes, ladescalificación política en lo general, sobre todo con base en las inequitativas condiciones de la competencia, y el señalamiento de irregularidades específicas. El PRD se propone mostrar que en sesenta distritos de los trescientos en que está dividido el país, se produjeron irregularidades que, por analogía con las causales que permiten anular comicios distritales, deben conducir a la anulación de la elección presidencial. Obviamente no alcanzarán ese propósito, pero si la documentación y los razonamientos que ofrezcan son convincentes, podrán regatear al Presidente electo la legitimidad de su ascenso al poder.

El dictamen cita en abundancia, pero con sesgos, porciones del informe que los consejeros ciudadanos prepararon como parte del más general rendido por el consejo del IFE. Especialmente en lo que concierne al

comportamiento de los medios y al financiamiento, en que la apreciación de tales consejeros subraya la inequidad prevaleciente, el dictamen se queda sólo con la parte donde se reconocen los avances, y omite el señalamiento de los rezagos. Acaso por ello la mayoría priísta prefirió no oír de viva voz a dichos consejeros (como lo propuso la oposición, aunque no haya fundamento legal que apoye la iniciativa) y limitarse a la lectura selectiva que hizo de sus aportaciones.

#### indicaciones para la edición

1) El modo en que fue preparado el dictamen para la calificación presidencial que hoy empezará a realizarse, pudo haber sido otro, para asegurar un acto atribuible a un poder y no a una facción, sin que por ello se alterara el resultado preestablecido por la mayoría.

#### 2) Recuadro (con foto de Dionisio Pérez Jácome)

Diputado en 1988 y ahora, el legislador veracruzano Dionisio Pérez Jácome formó parte entonces y ahora de la comisión que elaboró el dictamen, de cuya confección se marginó en las dos oportunidades a los miembros de la oposición.

PLAZA PÚBLICA  
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

# Descalificable calificación

El modo en que fuese preparado el dictamen para la calificación que hoy empezará a realizarse, pudo haber sido otro, para asegurar un acto atribuible a un poder y no a una facción, sin que por ello se alterara el resultado preestablecido por la mayoría.

Hoy será calificada la elección presidencial, a partir de un dictamen impugnado ya por el procedimiento empleado en su elaboración, lo cual muestra desmemoria o prepotencia priísta para insistir en conductas que en el pasado originaron problemas graves.

Hoy, como hace seis años, en efecto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales sorprendió a la oposición con un documento confeccionado de manera unilateral, y ni siquiera formulado en el recinto de la Cámara de Diputados. Por añadidura en esta oportunidad fue tajante la negativa para admitir la presencia de los candidatos presidenciales. Hace seis años no. El 8 de septiembre de 1988, el aspirante postulado por Acción Nacional, Manuel J. Clouthier, acudió ante la comisión dictaminadora, y allí demandó anular los comicios y convocar a nuevas elecciones. Igualmente, pidió a la Cámara integrar una comisión investigadora de los delitos cometidos durante el proceso electoral que se aproximaba a su fin. Esas y otras propuestas hacederas en un lapso posterior, fueron desoídas por los legisladores que sin darles valor alguno presentaron pocas horas después el dictamen.

La primera lectura de éste se haría en la tarde del propio 8 de septiembre a semejanza de ahora, en que ese paso del trámite legislativo se previó para el lunes 7 de noviembre, por la tarde también. Ante la unilateralidad del documento, la oposición, concentrada entonces en los grupos del PAN y el Frente Democrático Nacional se retiró del salón de plenos para impedir el quórum, pues el PRI apenas contaba con una escuálida mayoría. Comenzaron entonces, sin embargo, las compras de votos, con todo y legislador, y el partido gubernamental pudo constituir la mayoría necesaria para iniciar la primera lectura. Hacia las nueve treinta de la noche, sin embargo, los diputados Francisco Ortiz Mendoza, del Partido Popular Socialista, y Rafael Aguilar Talamantes, del Partido del Frente Cardenista, encabezaron la "toma de la tribuna", para impedir esa lectura. Tras un largo rato de gran tensión y aun escarceos violentos, se decretó un receso, al cabo del cual,

ya en los minutos iniciales del 9 de septiembre, pudo realizarse esa primera lectura.

Debido a la negativa de recibir ahora a los candidatos presidenciales, en la oportunidad presente esa primera lectura coincidió con la presencia, fuera del recinto parlamentario, del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que acudió a la explanada de San Lázaro a exponer los puntos de vista que hoy hará valer la fracción parlamentaria de su partido, en sentido contrario a la propuesta del dictamen, que consiste en declarar válida y legal (legítima, dice el dictamen aunque el término carezca de sustento jurídico) la elección presidencial.

Concluida la primera lectura a las dos de la mañana del viernes 9 de septiembre, doce horas después se inició la discusión del dictamen, que se prolongó por veinte horas continuas. Hablaron en contra ochenta diputados, y veinte lo hicieron en pro. Treinta y cuatro legisladores más subieron también a la tribuna para hechos. Cuando a las diez de la mañana del sábado 10 de septiembre al ahora senador, diputado entonces, José Luis Lamadrid pidió que se declarara suficientemente discutido el asunto, aún faltaban por participar 48 oradores más.

Miembros también de la comisión dictaminadora que ahora preside, el diputado Dionisio Pérez Jácome faltó a la verdad al decir en la tribuna que la oposición se había negado a participar en la redacción del dictamen. A lo que sí se negó la fracción del FDN fue a participar en la votación, pues sus miembros abandonaron el salón de sesiones cuando el voto del PRI dio por concluido el

Diputado en 1988 y ahora, el legislador veracruzano Dionisio Pérez Jácome formó parte entonces y ahora de la comisión que elaboró el dictamen, de cuya confección se marginó en las dos oportunidades a los miembros de la oposición.

debate. De modo que estaban ausentes a la hora de votar el dictamen, que fue aprobado por 263 votos en favor (los 257 priístas más cinco obtenidos a última hora en una operación que resolvió los problemas patriomoniales de varios diputados para toda su vida) y los 85 del PAN en contra.

El PRI dispone hoy de una mayoría más holgada y firme. Y si bien son previsibles las actitudes de los grupos parlamentarios opositores, que votarán en contra o se abstendrán, el partido dominante tiene garantizado el fin que se ha propuesto. En tal circunstancia, parece inadmisibles, o incalificables, la prepotencia que impide a las fracciones minoritarias contribuir a la redacción del dictamen que con esa participación sería más netamente el resultado de la tarea de un cuerpo colegiado y deliberativo y no de una facción, por numerosa que sea. Al proceder de esa guisa se hace descalificable la calificación.

El tono apologetico del dictamen se advierte a lo largo del medio centenar de páginas de que consta. Ese talante y el modo en que fue elaborado, sin la intervención de los opositores, hizo que apareciera firmado sólo por los comisionados que pertenecen a PRI, y que en la prolongada sesión que se inicia a las once horas de hoy y terminará al cantar los gallos el miércoles 9 ese documento sea objeto de una fuerte batida. Esta tendrá claramente dos vertientes, la descalificación política en lo general, sobre todo con base en las inequitativas condiciones de la competencia, y el señalamiento de irregularidades específicas. El PRD se propone mostrar que en sesenta distritos de los trescientos en que está dividido el país, se produjeron irregularidades que por analogía con las causales que permiten anular comicios distritales, deben conducir a la anulación de la elección presidencial. Obviamente no alcanzarán ese propósito, pero si la documentación y los razonamientos que ofrezcan son convincentes podrán regatear al Presidente electo la legitimidad de su ascenso al poder.

El dictamen cita en abundancia, pero con sesgos, porciones del informe que los consejeros ciudadanos prepararon como parte del más general rendido por el consejo de IFE. Especialmente en lo que concierne a comportamiento de los medios y al financiamiento, en que la apreciación de tales consejeros subraya la inequidad prevaleciente el dictamen se queda sólo con la parte donde se reconocen los avances, y omite el señalamiento de los rezagos. Acaso por ello la mayoría priísta prefirió no oír de viva voz a dichos consejeros como lo propuso la oposición, aunque no haya fundamento legal que apoye la iniciativa) y limitarse a la lectura selectiva que hizo de sus aportaciones.